

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido por el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar al Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 30 de abril de 2025, la cual quedó en la forma siguiente:

Presidenta: Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano.

Integrante: Dip. Sandra María Arreola Ruiz.

Integrante: Dip. J. Reyes Galindo Pedraza.

Integrante: Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado.

Integrante: Dip. Marco Polo Aguirre Chávez.

Integrante: Dip. Guillermo Valencia Reyes.

Integrante: Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado.

Integrante: Dip. Octavio Ocampo Córdova.

Integrante: Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 días del mes de abril del año 2025.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.